

P.I. 14071	MOHAMED TIEB MOHAMED	45285408H	artículo 13.4, debieno obtener un mínimo de 40 puntos.
P.I. 14072	HANAN MIMON MOHAMED (CAFETERIA HANAN)	45287746X	Artículo 5 apartado d) de estas Bases Reguladoras, no encontrándose al corriente de sus obligaciones con la Ciudad Autónoma de Melilla.
P.I. 14079	PRENSA DE MELILLA S.L.	B29903739	Artículo 5 apartado d) de estas Bases Reguladoras, no encontrándose al corriente de sus obligaciones con la Ciudad Autónoma de Melilla.
P.I. 14082	ANGEL LUIS PUGA DE LA RIVA (FARMACIA PUGA)	45273390Y	Puntuación obtenida: 35 pto. Se deniega la subvención por incumplimiento del artículo 13.4, debiendo obtener un mínimo de 40 puntos.
P.I. 14083	SAYRONOVA S.L.	B52022613	Puntuación obtenida: 30 pto. Se deniega la subvención por incumplimiento del artículo 13.4, debieno obtener un mínimo de 40 puntos.
P.I. 14087	ANIBAL JESUS PEREZ PLASENCIA	43258331T	Artículo 5 apartado d) y apartado f) de estas Bases Reguladoras, no encontrándose al corriente de sus obligaciones con la agencia tributaria y con la Ciudad Autónoma y haber reducido su plantilla media de trabajadores.
P.I. 14089	DIANA PORTILLO SANCHEZ	45310165G	artículo 5 apartado f) de estas Bases Reguladoras, donde el solicitante no haya reducido su plantilla media de trabajadores desde la fecha de publicación de estas Bases Reguladoras.
P.I. 14090	MUEBLES ADI S.L.	B29961745	Artículo 5 apartado f) de estas Bases Reguladoras, donde el solicitante no haya reducido su plantilla media de trabajadores desde la fecha de publicación de estas Bases Reguladoras.
P.I. 14095	OMAR DRIS MAANAN (ASESORIA PRIM)	45279496V	Artículo 12.1 y Artículo 5 apartado d) de estas Bases Reguladoras, faltando documentación a aportar (modificación de los Estatutos de la Sociedad) y no encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Ciudad Autónoma de Melilla.
P.I. 14097	OMAR HAMED MUSTAFA	45278764K	Artículo 5 apartado c) de estas Bases Reguladoras, correspondiendole solo un trabajador solicitado y concedido en el expediente P.I.14096 al contar con una plantilla media de trabajadores de 2,48.
P.I. 14098	CHEMARA RUSADIR S.L.	B52015526	Artículo 5 apartado d) de estas Bases Reguladoras, no encontrándose al corriente de sus obligaciones con la agencia tributaria y con la Ciudad Autónoma.
P.I. 14099	ANA Mª PASCUAL DE LALLANA HOYO	45264092T	Artículo 5 apartado d) de estas Bases Reguladoras, no encontrándose al corriente de sus obligaciones con la agencia tributaria y con la Ciudad Autónoma.
P.I. 14100	INMACULADA MARTINEZ PICALLO (CAFÉ - BAR PLAYING)	45290837L	Puntuació obtenida: 25 pto. Se deniega la subvención por incumplimiento del artículo 13.4, debiendo obtener un mínimo de 40 puntos.
			Artículo 5 apartado d) de estas Bases Reguladoras, no encontrándose al corriente de sus obligaciones con la Ciudad Autónoma de Melilla.